

N.º DE ORDEN: DU 112/23

EMITIDO: 20/9/2023.

EXPTE N.º 130/23

VENCIMIENTO: 21/9/2023

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de MINERÍA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCIÓN iniciado por el DIPUTADO ALFREDO MARCHIOLI, que se tramita por expte. N.º 130/23, caratulado: "SOLICITAR AL MINISTERIO DE MINERÍA, SE SIRVA REMITIR CON CARÁCTER PERENTORIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO SAL DE ORO".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de Resolución.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Minería, se sirva remitir la documentación siguiente:

- a) Copia del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Sal de Oro;
- b) Copia del Acta Acuerdo, celebrado entre las provincias de Salta y Catamarca, para la explotación del Proyecto Sal de Oro.

ARTÍCULO 2º.- Requerir al Ministerio de Minería, que de modo urgente eleve un informe mediante el cual responda las siguientes interrogantes:

- a) Cómo es el régimen de beneficios económicos y participación de cada una de las provincias;
- b) Cómo se distribuirán las regalías y aportes adicionales entre ambas provincias.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE LEGISLATURA	
Expediente N.º	180/2023
Leído	18/09/2023
Salida	18/09/2023
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	

Lic. ALFREDO MARCHIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GUILLEMO MARENCO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA

Dip. JUAN DENETT
SECRETARIO
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS

ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial